



**RECONOCE BIENIO DOCENTE A DOÑA
VALERIA MARTINEZ CASANOVA**

DECRETO ALCALDICIO N° 9194

CHILLAN VIEJO, 22 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la complementan y Modifican".

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

b).- Decreto alcaldicio N°3019 del 04.11.2020, que reconoce asignación experiencia por 03 bienios.

c).- La necesidad de reconocer Asignación de Experiencia Docente por cumplimiento de nuevo Bienio.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	VALERIA MARTINEZ CASANOVA
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA RUCAPEQUEN
RUN	:	[REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	31.10.2014
FECHA CUMPLIMIENTO	:	31.10.2022
N° DE BIENIOS	:	04 bienios
PORCENTAJE	:	13.37%

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACR / RBF / LMO / OVS / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Remuneraciones.**



**ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA (R) DAEM**

